

Registro de Personal A01EC 1.238, nacido el 3 de diciembre de 1925), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondían, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gan-goiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 3709/1970, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Aguirre Rodríguez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ceuta.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo, Vengo en disponer que don Fernando Aguirre Rodríguez cese en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3710/1970, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Hilario García González en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Jaén.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Rafael Hilario García González cese en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3711/1970, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Salvador Asenjo Tovar en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Navarra.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Salvador Asenjo Tovar cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3712/1970, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Federico Alonso-Villalobos Merino en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don Federico Alonso-Villalobos Merino cese en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3713/1970, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Juan José Izarra del Corral Delegado provincial de Trabajo de Ceuta.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Juan José Izarra del Corral, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Ceuta, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3714/1970, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Fernando Aguirre Rodríguez Delegado provincial de Trabajo de Jaén.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Fernando Aguirre Rodríguez, del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, para el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Jaén, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3715/1970, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Rafael Hilario García González Delegado provincial de Trabajo de Navarra.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Rafael Hilario García González, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Navarra, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3716/1970, de 10 de diciembre, por el que se nombra a don Salvador Asenjo Tovar Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Salvador Asenjo Tovar del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Pontevedra, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE